

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0206-2014-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 17 de julio de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, con Informe N° 693-2014-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 16 de julio de 2014, el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, eleva propuesta de supervisor para el Componente 01 del Proyecto: "Recuperación del Servicio de la Cobertura Vegetal del Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Fredy Luis Talace Martínez, como Supervisor del **Componente 01: Actividad 01 Construcción e Implementación de Vivero Agroforestal**, modalidad de ejecución por contrata del Proyecto: "Recuperación del Servicio de la Cobertura Vegetal del Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna"; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Ing. Fredy Luis Talace Martínez; a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión de Proyectos, el cumplimiento de las funciones del Supervisor del Componente y el Supervisor del Proyecto según las designaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
C. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA
GERENTE MUNICIPAL